



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2019 – 00583 – 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Nelson Enrique López Gómez
Demandado	Wilder Jayneth Leyth Zapata
Tema	Nombra nuevo curador

Ante el rechazo del nombramiento como curador ad-litem del abogado Sebastián Hernández mediante auto del 19 de noviembre de 2021, por encontrarse ejerciendo en la actualidad un cargo en provisionalidad en la Rama Judicial, el Despacho designa como nuevo curador ad-litem del demandado WILDER JAYNETH LEYTH ZAPATA al abogado ÁLVARO DIEGO QUICENO identificado con T.P No. 141.004 del C. S de la J, ubicado en la calle 5 A Np. 43 B – 25 de Medellín, teléfono: 311 29 24, celular: 310 466 51 47 y mail: alvarodiegoquiceno@gmail.com.

Se advierte que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. En consecuencia, el escogido deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente. Se fijan como gastos de curaduría la suma de \$300.000.00, a cargo de la parte actora, quien además le comunicará la designación y allegará constancia de ello al expediente.

Se insta a la parte demandante comunicar lo dispuesto en el presente auto al designado, para dar continuidad con el trámite, indicará en el comunicado el número de celular y WhatsApp habilitado por el Despacho 310 599 52 98 y el correo institucional para la recepción de memoriales, ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez